



GOBIERNO DE COLOMBIA

Lecciones básicas de Derecho

¿Qué es una **sentencia o fallo?**



Es una decisión definitiva en la que se resuelve una demanda.

¿Qué es un **auto según el derecho?**



Son pronunciamientos de un juez que resuelven peticiones, imparten órdenes o deciden diferentes temas durante un proceso judicial y que tienen relación con la decisión final de la demanda.

¿Cuál es la **diferencia entre un auto y una sentencia?**



Un auto es una decisión que toma un juez sobre un asunto que, por no tener la trascendencia suficiente, no puede ser calificado como un fallo o sentencia.

Los autos se utilizan para decidir sobre recursos, cuestiones incidentales, presupuestos procesales, entre otros casos.

En las sentencias se pone fin a un procedimiento y se toma una determinación.



¿Cómo se dan las **decisiones judiciales?**

Las decisiones de los jueces pueden ser:

- Autos: si deciden peticiones o imparten órdenes dentro del proceso judicial.
- Sentencias: si deciden definitivamente el objeto del proceso.

¿Las decisiones **judiciales son obligatorias?**



Sí, las decisiones de un juez son obligatorias.

Su incumplimiento puede traer sanciones como multas, arresto por desacato, y hasta investigaciones penales.

¿Qué sucede cuando **no se cumple con la orden de un juez?**



Este incumplimiento se considera desacato y el trámite puede ordenar sanciones y acciones para lograr la eficacia de los mandatos impartidos por el juez. El objetivo siempre será la protección de los derechos fundamentales reclamados.